

# Guía práctica de la Reforma Laboral. Impacto en la Ley de Contrato de Trabajo, liquidaciones y modelos de gestión

---

Presentación de la autora

Presentación preliminar

Capítulo I

Ley 20.744 - Texto ordenado por decreto 390/1976 (BO: 21/05/1980). Actualizado por ley 27.802 (BO del 06/03/2026) Ley de Modernización Laboral (LML)

I. Introducción

Título I. Disposiciones generales

Título II. Del contrato de trabajo en general

Título III. De las modalidades del contrato de trabajo

Título IV. De la remuneración del Trabajador

Título V. De las vacaciones y otras licencias

Título VI. De los feriados obligatorios y días no laborables

Título VII. Trabajo de Mujeres

Título VIII. De la prohibición del trabajo infantil y de la protección del trabajo adolescente

Título IX. De la duración del trabajo y descanso semanal

Título X. De la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo

Título XI. De la transferencia del contrato de trabajo

Título XII. De la extinción del contrato de trabajo

Título XIII. De la prescripción y caducidad

Título XIV. De los privilegios

Título XV. Disposiciones complementarias

## Capítulo II

Jornada de trabajo: Ley de Modernización Laboral 27.802 (LML)

I. Teletrabajo

II. Contrato de trabajo a tiempo parcial y jornada reducida

2.1. Contrato a tiempo parcial

2.2. Jornada reducida

III. Vacaciones

IV. Horas extraordinarias

V. Banco de horas

VI. Derogación del art. 6° de la ley 11.544

VII. Horas extras: trabajadores excluidos

VIII. Deber de seguridad del empleador

## Capítulo III

Indemnización por despido y liquidación final

I. Preaviso

II. Integración mes de despido

III. Indemnización por antigüedad (despido sin justa causa)

IV. Antigüedad

V. Mejor remuneración, mensual, normal y habitual devengada

VI. Topes indemnizatorios

VII. Caso práctico

VIII. Indemnizaciones agravadas

IX. Indemnizaciones reducidas

## X. Indemnización por fallecimiento del trabajador

### Capítulo IV

#### Fondo de Asistencia Laboral y fondo o sistema de cese laboral

I. Fondo o Sistema de Cese Laboral. Antecedente en el decreto de necesidad y urgencia 70/2023 “suspendido cautelarmente”

II. Fondo o Sistema de Cese Laboral. Antecedente en la ley 27.742. Art. 245, sustituido por ley 27.802

III. Fondo de Asistencia Laboral en la ley 27.802 —Ley de Modernización Laboral (LML)—

3.1. Contribución mensual obligatoria al FAL

3.2. Utilización de los recursos de los fondos

3.3. Reglamentación del FAL

IV. Diferencias entre Fondo de Asistencia laboral y Fondo o Sistema de Cese Laboral

### Capítulo V

#### Notificaciones laborales: modelos prácticos

I. Modificación de condiciones de trabajo (art. 66, LCT)

II. Licencia por vacaciones (arts. 150 y 154, LCT)

III. Licencia por enfermedad (arts. 209-210, LCT)

IV. Matrimonio (arts. 180-182, LCT)

V. Sanción disciplinaria (art. 67, LCT)

VI. Negativa de tareas (arts. 57 y 246, LCT)

VII. Abandono de trabajo (art. 244, LCT)

VIII. Despido con causa (arts. 242-243, LCT)

IX. Despido sin justa causa con preaviso (art. 245, LCT)

X. Despido por jubilación (art. 252, LCT)

## XI. Indemnización por fallecimiento del trabajador (art. 248, LCT)

### Presentación preliminar

Este libro nace en un momento singular del derecho del trabajo argentino tras la reciente sanción de la denominada Ley 27.802 de Modernización Laboral, “LML” (Boletín Oficial 6 de marzo 2026), con un alcance de gran escala sobre el sistema jurídico, sobre leyes previsionales, fiscales, laborales y entre ellas, especialmente modifica la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo (t.o. 1976 y modif.).

En los fundamentos del proyecto de la Ley de Modernización Laboral “LML” se proclama la finalidad de remover distorsiones del régimen laboral argentino que obstaculizan la creación de empleo formal; mejorar la competitividad; y fortalecer la seguridad jurídica de trabajadores y empleadores mediante normas “claras, precisas y simples”.

Esta reforma se presentó ante la sociedad como una herramienta orientada a aportar previsibilidad y reducir la conflictividad en las relaciones laborales.

Sin embargo, para que este propósito se traduzca en la práctica, resulta imperativo su estudio minucioso.

Conocer los alcances del nuevo marco normativo resultante de la reforma introducida por la ley 27.802 ya no es una opción, sino una necesidad ineludible tanto para los actores directos —trabajadores y empleadores— como para los profesionales que los asisten en el día a día: abogados, contadores y licenciados en recursos humanos, entre otros. Solo a través de una comprensión profunda de las nuevas reglas de juego será posible su correcta aplicación y la genuina prevención de contingencias.

En este contexto, el propósito esencial de esta obra es brindar una guía para el abordaje de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), incorporando anotaciones precisas sobre el impacto de la reciente reforma laboral. Se desarrollarán con mayor extensión aquellos temas que considero de mayor trascendencia; verdaderos puntos críticos que generan consecuencias económicas inmediatas en la relación entre trabajador y empleador.

Para dotar al texto de utilidad práctica, se incluyen modelos de liquidaciones, notas y telegramas relativos a las materias analizadas.

El eje del libro será la reforma a la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, la creación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) como herramienta novedosa vinculada al momento de la extinción del vínculo y las modificaciones a la Ley de Jornada de Trabajo 11.544, donde se presenta el impacto económico más directo e inmediato en las relaciones laborales vigentes

y futuras. El objetivo de estas páginas es ofrecer una guía práctica del derecho individual de trabajo privado argentino.

Como investigadora, soy consciente de un dato estructural: las reformas laborales rara vez se agotan en su redacción. Este libro no busca adherir ni impugnar por reflejo, sino cumplir un rol analítico. Me propongo registrar los cambios normativos, advertir dónde el texto se vuelve oscuro y señalar cuándo las modificaciones cruzan los límites de la Constitución de la Nación Argentina, los Tratados Internacionales ratificados y la realidad del mundo del trabajo.

El fin primordial es ordenar, explicitar supuestos, marcar tensiones y brindarle al lector una base sólida para el estudio de la normativa vigente.